



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: Resolución CAPES 2026

VISTO:

La convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación conjunta entre la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior de Brasil (CAPES) y la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), EDITAL 17/2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la UNC es socia integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo;

Que la UNC entiende la internacionalización como uno de los principios fundamentales para el fortalecimiento institucional y como una estrategia para mejorar la calidad académica y científica;

Que esta iniciativa permite la movilidad de estudiantes de maestría y doctorado, la cooperación científica entre nuestros pueblos y fomenta la integración y el desarrollo regional mediante la promoción de redes académicas y la investigación conjunta.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, en virtud de la relevancia de la presente convocatoria, ha dispuesto la asignación de fondos destinados a cofinanciar, conjuntamente con esta Prosecretaría, las ayudas económicas previstas para su ejecución;

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar el respaldo institucional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a los proyectos que lo soliciten y cuenten con el correspondiente aval decanal de la respectiva Unidad Académica.

Artículo 2°: Aprobar los montos de ayuda económica destinados a la ejecución de los proyectos que

resulten seleccionados, conforme al detalle obrante en el Anexo que integra la presente resolución .

Artículo 3º: Instrumentar la solicitud de aval al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba para aquellos proyectos que cumplan con el artículo 1º de la presente, conforme a los requerimientos de la convocatoria PROGRAMA CAPES-AUGM 2026.

Artículo 4: Publicar y comunicar.